



MEMORIA GENERAL 2025 QUE PRESENTA
LA JUNTA DE GOBIERNO
EN JUNTA GENERAL 9 DE JUNIO 2026.

1º).- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA JUNTA PARA EL BIENIO 2025/2026

La Junta de Gobierno Central de la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo, después de su renovación bienal, quedó constituida en reunión celebrada el día 15 de Enero de 2025 para el bienio 2025/2026, de la forma siguiente:

Presidente Comunidad y Junta de Gobierno:	D. Manuel Tovar Francés (2028)
Vice-Presidente:	D. Ángel Celorrio Pascua(2026) ^{reeleg.}
Pte. Jurado de Riegos:	D. Aurelio Gazo Sancho (2026) ^{reele.}
Vocal por Pedrola:	D. Ricardo Petisme Balaguer(2028)
Suplentes Pedrola:	D ^a Pilar Gazo Calvo (2026) D. José A. Pascual Moreno (2026) D. Manuel López Marquina (2028) D. Inma Sahún Logroño (2028)
Vocal por Figueruelas:	D. Alberto Oliveros Ezquerra (2028)
Suplente Figueruelas:	D. Luis Alberto Bertol Deito (2028)
Vocal por Azuer:	D. Jorge Castán Castán (2028)
Suplente Azuer:	D. Alfonso Oliveros López(2028)
Vocal por Oitura:	D. Gabriel Medrano González (2026)
Suplente Oitura:	D. Jesús A. Lamuela Sánchez (2026)
Vocal por Grisén:	D. José Luis Toro Gaspar (2028) ^{reeleg.}
Suplente Grisén:	D.Santiago Alegre Tobajas(2028) ^{reeleg.}
Vocal por Alagón:	D. Jesús Puri Bernal (2025)
Suplente Alagón:	SantiagoSantabarbara Redondo (2028)
Vocal por Cabañas de Ebro:	D. Gustavo Sancho Mayayo(2025)
Suplente Cabañas de Ebro:	D. Luis Octavio Sancho Pedraza(2025)
Vocal por Alcalá de Ebro:	D. Joaquín Felipe García (2026)
Suplente Alcalá de Ebro:	D. Gregorio Causín Isó (2026)



JURADO DE RIEGOS 2025/2026

Presidente Jurado Riegos:	<i>D. Aurelio Gazo Sancho (2026)</i>
Vocal por Pedrola:	<i>D. Hnos. Arellano Romeo (2026)</i>
Suplente:	<i>D. Ángel Piedrafita Muñoz (2026)</i>
Vocal Figueruelas:	<i>D. Alberto Oliveros Ezquerro(reelegido) (2028)</i>
Suplente:	<i>D. Luis Ángel Herrero Castán (reelegido)(2028)</i>
Vocal por Azuer:	<i>D. David Olivito Cobos(reelegido) (2028)</i>
Suplente:	<i>D. José M^a Navales Oliveros (reelegido)(2028)</i>
Vocal por Alagón:	<i>D. Javier Relancio Cazaña (2028)</i>
Suplente:	<i>D. Santiago Santabárbara Redondo(reelegido) (2028)</i>
Vocal por Oitura:	<i>D. José A. Laborda Medrano (reelegido) (2026)</i>
Suplente:	<i>D. Ángel Arbeg Gómez (2026)</i>
Vocal por Grisen:	<i>D. Santiago Alegre Tobajas (reelegido) (2026)</i>
Suplente:	<i>D. José Luis Toro Gaspar (reelegido) (2026)</i>
Vocal por Cabañas Ebro	<i>D. Joaquín Genovés Navarro(reelegido) (2028)</i>
Suplente:	<i>D. José Ángel Genovés Pedraza(reelegido) (2028)</i>
Vocal por Alcalá Ebro	<i>D. Gregorio Causín Isó (2026)</i>
Suplente:	<i>D. Joaquín Felipe García (2026)</i>

2º).- OBRAS REALIZADAS EN LAS ACEQUIAS:

DEL AZUD AL PARTIDERO:

- DEL AZUD AL PARTIDERO: LIMPIEZA CON PEONES, PALA Y PICADORA
- LIMPIEZA PUENTE PLEITAS CON MINIRETRO, PALA GRANDE, TRACTOR Y REMOLQUE
- REPARADO TRAMO EN LA ACEQUIA DE LA HERMANDAD DONDE ESTÁ CANALIZADA ANTES DE LLEGAR AL PARTIDERO.
- OITURA REPARARÁ POR SU CUENTA LA TAJADERA LAS PIEDRAS.
- COLOCACIÓN DE NUEVOS ÁRBOLES-MORERAS EN LA EXPLANADA PARTIDERO.

SINDICATO CENTRAL DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PEDROLA Y DEL CASCAJO

CIF: G50115864

C/ PIGNATELLI, 1 | 50690 PEDROLA | ZARAGOZA



ROTURA EN LA ACEQUIA: Durante los días 11 y 12 de julio se produjeron serias precipitaciones de lluvias torrenciales que nos han ocasionado una rotura en el cauce de la Acequia de la Hermandad junto al pueblo de Oitura, en la parte que confronta con la Carretera A-122 PK 4+600

Lo primero que hicimos es cortar la Acequia, en segundo lugar presentar al Ayuntamiento de Pedrola la declaración de Zona catastrófica, también presentamos una reclamación de daños a nuestro seguro de Responsabilidad Civil y nos contestan que los seguros de RC no llevan tasa consorcial ya que no son asegurable en ese ramo, ya que no se trata de un seguro de bienes, por lo que no podremos reclamar estos daños al consorcio.

Nos pusimos en contacto con el Gobierno de Aragón porque existe un decreto para ayudas a los daños producidos por esta Dana, y podemos acogernos a estas ayudas, en un principio lo repararon de forma provisional con tierra, y más adelante se realizaría la obra definitiva de muro.

El 21 de julio se restituyó este tramo de Acequia con tierra, pero observamos el 6 de agosto que se estaban produciendo filtraciones, así que, volvimos a repararlo, pero el 18 de agosto observamos nuevas filtraciones, y se volvió a restituir con tierra el 25 y 26 de agosto. Todas estas restituciones, de forma provisional, fueron a cargo del Gobierno de Aragón, pero desde el primer momento se acordó con ellos que era necesario realizar un muro en condiciones, así que, después de muchos trámites y conversaciones, nos comunican desde el Gobierno de Aragón que realizarán la obra de muro en el mes de septiembre, para lo cual debemos cortar el agua.

Para ello, se acuerda por unanimidad, cortar la Acequia el 25 de septiembre para iniciar las obras, las cuales finalizan el 27 de octubre de 2025.

Desde aquí queremos agradecer a todos los pueblos el esfuerzo, paciencia, entendimiento y colaboración ante esta situación.

DEL PARTIDERO AL FINAL:

1.- COLABORACIÓN CON MATERIALES SOBRE LA REPARACIÓN EN LA ACEQUIA DE PEDROLA POR PARTE DE PROPIETARIA DE CASA EN PL TEJARES EN GRISÉN.

2.- MARCAR TRAMOS DE LIMPIEZA DE CADA PUEBLO.

3.- TRAMO CABAÑAS CON PICADORA Y PALA

4.- TRAMO PEDROLA HASTA FIGUERUELAS SE HA LIMPIADO CON PICADORA.

5.- Cº FIGUERUELAS EN PEDROLA EN LA 1ª PARADA, SE HA HECHO MURO PARA SACAR LAS BROZAS.

6.- LIMPIAR TRAMO EN PEDROLA, JUNTO TANATORIO.

La Revisión de las Obras de la Acequia tuvo lugar el día 12 de marzo de 2025.



3º).- REPARTO AGUAS Y CORTES DE AGUA EN LAS ACEQUIAS:

Este año 2025, las aguas de la Acequia del Cascajo se cortaron el 20 de enero de 2025 y, en la Acequia de Pedrola se cortó el 30 de enero de 2025.

Como este año ha sido muy lluvioso en el mes de marzo, se retrasó bastante la fecha para echar el agua; el 19 de marzo se echó agua por la acequia de Pedrola para correr las brozas, pero hasta el 31 de marzo cuando se echa el agua por las Acequias definitivamente regando según establecen los adores.

La campaña de riego 2025 se ha desarrollado bastante bien, con caudales suficientes de riego, ya que se han producido bastantes lluvias que han aportado agua a los pantanos y a las fincas. Este año no ha habido escasez de agua en ningún momento, el Pantano de la Tranquera se ha mantenido con gran reserva de agua. La campaña de riego a tajo comenzó el 16-06-2025, según acuerdo de Junta de General de fecha 09-06-2025. El 13 de septiembre de 2025 se dio por finalizada la campaña terminando de regar Pedrola, y además, el Pantano de la Tranquera cerró ese mismo día, a partir de esa fecha se comenzó a regar según los Adores establecidos. También se acuerda por unanimidad, tal y como se ha venido haciendo todos los años, que durante los meses que se ha regado a tajo, se repartirán las cuotas de gastos correspondientes a este período, en proporción a las hectáreas de pleno derecho del Tranquera, entre los pueblos de Oitura, Pedrola, Figueruelas, Azuer y Alagón.

El convencimiento general es que el riego a tajo es la mejor forma de distribuir y aprovechar los caudales de agua. Alagón, desde el pasado año 2024 se ha adherido a este acuerdo de riego a Tajo.

Además del corte de las aguas en febrero para las limpias, y el corte que por la rotura de la acequia que se tuvo que llevar a cabo entre septiembre y octubre, volvimos a cortar la acequia el domingo 9 de noviembre por la tarde hasta el 1 de diciembre de 2025, al objeto de realizar labores de limpieza y sulfateo.

4º).- NUEVO LOGOTIPO DE LA HERMANDAD ACEQUIA PEDROLA Y CASCAJO:

Este año encargamos a la Empresa Project Design, el diseño de un logotipo, el cual representa la finalidad de esta Hermandad en cuanto al riego de fincas, aprovechamiento de aguas y siembra de cosechas.

En el Trallo del día 20 de mayo de 2025, hicimos entrega a todos los asistentes de un llavero con este logotipo, así como el regalo de varias gorras y camisetas con el logotipo.

Consideramos que la imagen de nuestro Sindicato Central como corporación de derecho público que somos, es importante para cualquier tipo de trámite y presentación que sea necesaria realizar.

5º).-LIBRO TRALLO:

Sobre el libro del trallo presentamos una solicitud de ayuda al Ministerio del Cultura, a través de la Ribera Alta del Ebro, la cual fue admitida como un sistema tradicional de reparto del agua entre Comunidades de Regantes de la Ribera Alta del Ebro.

Seguimos con estos trámites con la Ribera Alta del Ebro, ya que como hemos dicho, nuestra solicitud fue admitida pero no llegaron los fondos para todas las solicitudes, así que, se ha vuelto a solicitar.



6º).- PÁGINA WEB

Acogiéndonos al programa Kit Digital sobre ayudas destinadas a la digitalización de pequeñas empresas, hemos estado trabajando todo este año en la confección de una página Web, la cual está prácticamente terminada, en la misma hemos querido informar de nuestra historia, de cómo funcionamos como Comunidad de Regantes, de nuestro sistema de información, sistema de riego, de nuestras Asambleas, Juntas de Gobierno, fotografías de las obras realizadas, y como no, plasmar en la misma el Trallo, el cual fue declarado como Bien Inmaterial del Patrimonio Cultural de Aragón en 2018.

Consideramos que es importante que nuestra historia y patrimonio cultural sea visible en todo el mundo, y esta es la forma de divulgarle y darle el valor que merece.

Introduciendo en cualquiera de los buscadores nuestro nombre os saldrá la Web: sindicatocentralpedrola.com

7º).- AYUNTAMIENTO PEDROLA

El 22 de octubre de 2025 el Ayuntamiento de Pedrola nos remitió escrito en el que nos solicitan que procedamos lo antes posible a retirar la maleza, cañas y hierbas para dejar expedito y limpio el cauce de la acequia, en un tramo que confronta con viviendas en el núcleo urbano de la población, C/. Mayor, 43, por un tema estético y de salubridad.

Se le contestó que la acequia de tierra se encuentra en condiciones de uso para riego, ya que cada año se realiza el desbroce y limpieza tanto del cauce como de los márgenes de la acequia del mismo modo que se ha hecho este año, sin que nunca haya sido requerida la Hermandad, que tanto las edificaciones lindantes con la acequia como la vía pública que la cruza son posteriores a la existencia de la acequia y de los árboles, por lo que entendemos que es ese Ayuntamiento o los propietarios de las edificaciones quienes deben realizar las actuaciones necesarias a fin de evitar efectos negativos para el entorno urbano.

Que la Hermandad como propietaria de la acequia de riego, cuyo uso es totalmente agrícola y ningún uso o aprovechamiento urbanístico aporta, ninguna obligación tiene de realizar desbroces o limpiezas más de allá de la que establecen sus ordenanzas para mantener la acequia en buen estado de uso para dar servicio de riego, entendiéndose que es el Ayuntamiento quien debe garantizar la seguridad en el casco urbano.

Que esta Hermandad no se responsabiliza de los daños o perjuicios que se pudieran causar en el entorno urbano debido a la vegetación existente lindante con la acequia.

8º).- RECLAMACIÓN DE LA CARRETERA POR DAÑOS DETECTADOS EN EL LATERAL DE LA PLATAFORMA EN EL PK 4+600 DE LA A-122, POR LAS LLUVIAS DE JULIO 2025

En el mes septiembre de este año recibimos correo de los servicios jurídicos AIGI, en representación de la carretera A-122, en la que nos reclamaban la reparación en el lateral de la plataforma en el PK 4+600 de la A-122, debido a la erosión del cauce de la acequia provocado por las aguas que se desbordaron debido a las intensas precipitaciones registradas el 11 de julio. Esta reclamación la hemos entregado a nuestra Asesoría Jurídica que consideran y, así se los han comunicado a los Servicios Jurídicos de la Carretera A-122, que no corresponde a esta Hermandad asumir las obras de reparación y consolidación



en el tramo del cruce con la vía, sino a quien en su día realizó el cruzamiento o bien a la concesionaria de la vía en virtud del contrato de concesión, ya que tal y como reconocen, la causa del desbordamiento fueron las intensas precipitaciones registradas el 11 de julio y no al estado de la acequia, que se hallaba en perfecto estado de conservación. Que la acequia ya existía antes de hacer la carretera A-122 y es la titular de la vía, quien realizó la actuación en la acequia consistente en cruzamiento por encima de la misma, correspondiendo al titular de la vía el mantenimiento de ese tramo de acequia, que además y para evitar estar problemas debería haberse entubado.

9º).- COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA CHE, SOBRE RECURSO DE ALZADA DE ALAGÓN CONTRA ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 16/06/2023 SOBRE REVISIÓN DE SUPERFICIES.

El 27 de octubre de 2025 recibimos resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre el recurso de alza contra acuerdo de la Junta de Gobierno de la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo de 16/03/2023 sobre revisión de superficie regable. En la misma, después de exponer los hechos y los fundamentos de derecho relacionados con el tema, la Comisaría de Aguas, en virtud de las facultades que tiene conferidas por el citado Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, propone desestimar el recurso de alza formulado por la Comunidad de Regantes de la Villa de Alagón contra el acuerdo de la Junta de gobierno de la Hermandad de las Acequias de Pedrola y del Cascajo, de 16 de marzo de 2023 por el que se desestima la petición de revisión de superficie regable planteada por la Comunidad de regantes de la Villa de Alagón.

Contra esta resolución hay 2 meses de plazo para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia competente.

10º).- TEMAS SINDICATO CENTRAL DEL JALÓN

El 5 de febrero de 2025 el Sindicato Central de Usuarios del Río Jalón influenciados por el Pantano de la Tranquera, celebró su Junta General Ordinaria en Épila y a la cual asistió como invitado D. Javier Lambán, expresidente del Gobierno de Aragón, también asiste D. Cesar Trillo Expresidente de Ferebro, D. Joaquín Olona ExConsejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, D. Miguel Zueco ingeniero de la CHE durante muchos años, a todos ellos se les rinde homenaje y agradecimiento por todo su interés y apoyo para el desarrollo y construcción del Embalse de Mularroya; todos ellos coinciden en la importancia de las Comunidades de Regantes, que son un pilar fundamental para la agricultura, que tenemos que mantenernos muy unidos para tomar más protagonismo y proponer más iniciativas, que el Pantano de Mularroya es una obra muy importante para el Jalón; también asiste a esta Junta el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro D. Carlos Arrazola.

En esta Junta se ratifica el acuerdo de destinar el 25% al cultivo de invierno, así como el mantener las acequias al 90% con la finalidad de ahorrar agua.

Sobre Mularroya nos informan que se han terminado las obras del Túnel, el problema ahora está en la línea hidráulica, el oleoducto, el cual afecta al embalse de Mularroya y por ello es necesario realizar unas obras las cuales retrasan el llenado del Pantano.

El pasado 1 de julio asistimos y presenciamos el primer llenado del Pantano de Mularroya, una obra, que después de todos los problemas y contrariedades que ha experimentado, se ha conseguido finalizarla, después de mucho esfuerzo y trabajo. Enhorabuena por ello a todos los responsables y precursores de esta obra.

SINDICATO CENTRAL DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PEDROLA Y DEL CASCAJO

CIF: G50115864

C/ PIGNATELLI, 1 | 50690 PEDROLA | ZARAGOZA



En Junta amplia convocada por la Junta Central del Jalón el 14/10/2025, se acordó por unanimidad que para el año que viene se ponga un 25% de cultivo de invierno. Que la campaña ha ido muy bien, y que el Pantano estaba en esa fecha estaba con 60 hm³. Que siguen trabajando con el tema concesional. Sobre la eficiencia en el riego se estima en el 50% y se pretende llegar al 65%.

Sobre el PHN, las condiciones cada vez son más severas, que hay que pensar en llevar a cabo modernizaciones y concentraciones parcelarias en las Comunidades de Regantes, ya que tal y como ahora se encuentran nuestras huertas no podemos cumplir el consumo por hectárea que establece el actual Plan Hidrológico.

Sobre las aguas subterráneas, es un tema complicado, ya que tienen autorización pero no concesión.

11º).- APOYO RIEGO TRADICIONAL

Desde este Sindicato Central hemos presentado declaración de apoyo a la candidatura “El Riego tradicional” en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la Unesco. Es la primera vez que se presenta España.

Por otro lado recibimos una invitación de la Universidad de Granada para asistir al I Encuentro Nacional de Comunidades de Regantes Históricas y Tradicionales de España para el día 13 de diciembre de 2025, al cual asistió una representación de este Sindicato.